



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 69



Acta número 69 sesenta y nueve de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de febrero del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 19:18 diecinueve horas con dieciocho minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el objeto de celebrar la Sexagésima Novena Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
II. Propuesta del orden del día, y aprobación.
III. Lectura y en su caso aprobación del acta 68 de la sesión ordinaria de fecha 16 de febrero del 2015.
IV. Discusión y en su caso aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el número 25023-LX-14 aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 30 de octubre de 2014, y que reforma los artículos 4°, 5° y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
V. Autorización para realizar el gasto por la elaboración de una gaceta, con motivo del 130 Aniversario de San Diego de Alejandria, como Municipio.
VI. Autorización para cubrir los gastos que se generen con motivo de los festejos del 130 Aniversario de San Diego de Alejandria como Municipio.
VII. Autorización para comprar equipo de audio para el Comité Deportivo Municipal.
VIII. Autorización para realizar la compra de una copiadora, requerida para servicio en Hacienda Municipal.
IX. Autorización para efectuar la compra de llantas para diversos vehículos propiedad del Municipio.
X. Autorización para llevar a cabo la construcción de algunos topes en las calles del centro de la población, así como para la compra de pintura y autorización del pago de mano de obra para pintar señalamientos viales.
XI. Presentación y en su caso autorización de la propuesta de la C. Regidora María Magdalena Gutiérrez Mena, para solventar el pago de un Instructor de bandas de guerra, en apoyo a las instituciones educativas del Municipio.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Alma Adriana d.m. Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Fabián Socorro Mena Handwritten signature in blue ink.

Jaime Pérez Reynoso Handwritten signature in blue ink.

Graciela Cano E. Handwritten signature in blue ink.





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 69

Antonio Gr

- XII. Solicitud de la empresa Cannines Supplies de México S. de R.L. de C.V., por conducto de su Representante Legal, para que se les entregue en arrendamiento la nave 2 de la Zona Industrial.
- XIII. Solicitudes de la C. Elizabeth Márquez Valadez, Directora de Deportes.
- XIV. Solicitud del Sr. Martín Trujillo Muñoz.
- XV. Puntos varios.
- XVI. Clausura de la Sesión.

**Primer Punto.-** La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum, con la asistencia de 11 once Regidores de los 11 once que conforman el Honorable Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día 26 veintiséis de febrero del año 2015 dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**Segundo Punto.-** La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dió lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

**Tercer Punto.-** La Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, en uso de la voz procedió a dar lectura ante el Pleno del H. Ayuntamiento, del acta número 68 de la sesión ordinaria de fecha 16 de febrero del año 2015. A continuación, y una vez que no se presentaron observaciones al respecto, puso a consideración de las y los Regidores el contenido de dicha acta, siendo **APROBADA** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

**Cuarto Punto.-** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, solicitó a la Secretaria General y Síndica del Ayuntamiento dar lectura a la síntesis de la Minuta de Decreto marcada con el número **25023-LX-14** aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 30 de octubre del año 2014, y que reforma los artículos 4º, 5º y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho Decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En uso de la voz la Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Decreto correspondiente toda vez que los Regidores y Regidoras ya cuentan con copias de la misma, en uso de la voz el Presidente Municipal somete a votación del H. Ayuntamiento la propuesta hecha por la Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, la cual es

Jaime Pérez Reynoso

Fabian Socorro

Graciela Cano





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 69



aprobada por UNANIMIDAD de votos. En virtud de lo anterior el Presidente Municipal pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido el Presidente Municipal somete a votación el Decreto correspondiente el cual es **aprobado en todos sus términos por UNANIMIDAD** de votos a favor, por los **11 once Regidores y Regidoras** que conforman el **H. Ayuntamiento del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco**, los CC. Lic. José de Jesús Sánchez González, Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y Lic. María Cruz Rojas Cabrera. Una vez aprobada la Minuta de Decreto marcada con el número 25023-LX-14 aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 30 de octubre de 2014, y que reforma los artículos 4°, 5° y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; El Presidente Municipal, somete a consideración de los presentes, facultar tanto al Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González como a la Secretaria General y síndica Municipal Lic. María Cruz Rojas Cabrera, para que elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado la copia certificada del Acta de esta Sesión, para que se tome en consideración el voto del H. Ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, misión que es aprobada por unanimidad.

**Quinto Punto.-** El C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, explicó al Pleno que con motivo de la celebración del 130 Aniversario de San Diego de Alejandría como Municipio, lo que será el próximo 28 de febrero; se ha trabajado en la organización, contenido, diseño e impresión de una gaceta que contendrá entre otras cosas, una reseña histórica en la que se mencionan los orígenes, primeros pobladores, acontecimientos y personajes que participaron en esa etapa de la vida de nuestro pueblo, así como también contendrá una cronología de los Presidentes Municipales que han estado al frente de las administraciones desde que se erigió como municipalidad, además de algunas de las obras realizadas por la actual administración; esta gaceta será impresa en papel periódico y tendrá un costo aproximado de \$13,500.00 (trece mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), por lo que solicita se considere la aprobación de dicho gasto. En uso de la palabra el C. Regidor Sergio Delgado Echevarría comentó que en su opinión, hubiera valido la pena que se imprimiera esta gaceta en papel de una mejor calidad, e incluso que se hubiera organizado a través de Casa de Cultura una semana cultural completa, ya que es una fecha muy importante para San Diego y que amerita este tipo de actividades, las cuales ayudan a contrarrestar el hecho de que poco a poco se va perdiendo la identidad, que ciertamente la gente cada vez es más apática con relación a la cultura, y mencionó que incluso sería bueno que de viva voz de un cronista del Municipio la ciudadanía conociera la historia de San Diego de Alejandría. Habiendo expresado lo anterior y encontrándose lo suficientemente discutido el punto, se sometió a consideración del Pleno, y por **UNANIMIDAD** con 11 once

Jaime Pérez Reynoso

Sergio Delgado Echevarría

Fabián Socorro Mena Reynoso

Eusebio Alba Hernández

Graciela Cano Echeveste





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 69

votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, se **AUTORIZA** realizar el gasto por la elaboración de una gaceta, con motivo del 130 Aniversario de San Diego de Alejandria como Municipio, por la cantidad aproximada de \$13,500.00 (trece mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

**Sexto Punto.-** El C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, mencionó que también referente al punto anterior, se tiene preparado un programa cultural para conmemorar la fecha, lo que generará gastos principalmente por renta de sonido, pago de artistas, cena, escenografía, pólvora y por la compra de corona y vestido para quien en el marco de los festejos del 130 Aniversario de San Diego de Alejandria como Municipio, recibirá el título de Señorita Turismo San Diego de Alejandria, la Señorita Paola Esparza Gutiérrez. Comentó que este es un título que se tiene desde hace años en la mayoría de los municipios de los Altos de Jalisco y San Diego de Alejandria decide otorgarlo por primera vez. Se analizaron los costos y una vez expuestas dudas y comentarios se sometió a votación el punto, y por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el Pleno **AUTORIZA** se cubran todos los gastos que se generen con motivo de los festejos del 130 Aniversario de San Diego de Alejandria como Municipio, siendo estos los siguientes: la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para cubrir la renta de sonido; \$7,600.00 (siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) para cubrir el pago a la banda Santiaguense por su participación con cuatro horas de música el día domingo 1 de marzo; \$5,600.00 (cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) para cubrir el pago al Mariachi Los Caporales por su participación con dos horas de música el día sábado 28 de febrero; \$8,110.00 (ocho mil ciento diez pesos 00/100 M.N.) para la compra de vestido, banda y corona para la coronación de la Señorita Turismo San Diego de Alejandria 2015; \$2,813.85 (dos mil ochocientos trece pesos 85/100 M.N.) para escenografía, decoración y flores; y lo necesario para la cena que se ofrecerá a la población en general, autorizando que todos estos gastos se cubran directamente por la Sra. Verónica Pérez Aguirre Directora de Cultura y Turismo, sin que se presenten facturas, autorizándole para que reciba directamente de Hacienda Municipal la cantidad total. Asimismo se autoriza el gasto por la cantidad de \$3,480.00 (tres mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, por la pólvora para el evento de coronación.

**Séptimo Punto.-** El Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, expuso que una de las finalidades por las cuales se construyó el edificio del Comité Deportivo Municipal, es para que sea un lugar en el cual mujeres y hombres puedan realizar actividades físicas con música como zumba, cardio y otras, al igual que se han estado realizando en el salón deportivo y casa de la cultura; y precisamente para que este espacio del deporte quede acorde con las necesidades, es que propone realizar la compra e instalación de un equipo de audio, el cual conforme a la mejor cotización obtenida, consta de un tripié, consola, bocinas y cable, con un costo de \$7,880.00 (siete mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.). En uso de la palabra el C. Regidor Sergio Delgado Echevarría, preguntó si esta adquisición es prioridad, pues consiente de que poco a poco se van equipando los espacios, él de manera personal propondría que este gasto se erogue al final del ejercicio fiscal, considerando desde luego el estado en que se encuentren para entonces las partidas presupuestales. Al no haber más opiniones al respecto, y una vez valorada la propuesta del Presidente Municipal,

Antonio BL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jaime Pérez Reynoso

*[Handwritten signature]*

Alma Adriana d.m. Fabián Socorro Meza

Graciela Cano G.





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 69



se sometió a votación, siendo **APROBADA** con 10 diez votos a favor, 0 cero abstenciones y 01 uno en contra por parte del C. Regidor Sergio Delgado Echevarría, quien manifiesta que el motivo de su voto es porque no considera que la compra sea una prioridad. Así, se **AUTORIZA** la compra de equipo de audio para el Comité Deportivo Municipal, con costo de \$7,880.00 (siete mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

**Octavo Punto.-** Una vez analizado, se pone a consideración y se **AUTORIZA** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones de los Regidores y Regidoras integrantes del H. Ayuntamiento, la compra de una copiadora e impresora RICOH modelo MP4500, requerida por el LCP. Adolfo Padilla Loza para servicio en Hacienda Municipal, la cual tiene un costo según cotización de \$21,900.00 (veintiún mil novecientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, reemplazando la que se tiene actualmente en esta área y que será canalizada a la oficina de Registro Civil, para que a su vez la de Registro Civil se instale en Casa de la Cultura, con la finalidad de brindar un mejor servicio en cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal.

**Noveno Punto.-** Una vez analizado y no habiendo objeción ni comentario alguno por parte de los Regidores y Regidoras con relación al presente punto, se somete a su consideración y por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, se **AUTORIZA** la compra de llantas para diversos vehículos propiedad del Ayuntamiento: cuatro para los Chevys 2012 y 2009 con costo aproximado de \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.), dos para la camioneta FORD utilizada por personal de Agua Potable, con costo aproximado de \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), cuatro para la camioneta NISSAN con costo aproximado de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), dos para la motoconformadora volvo con costo aproximado de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), y asimismo se autoriza la compra de dos cuchillas y cuatro gavilanes con costo aproximado de \$5,865.24 (cinco mil ochocientos sesenta y cinco pesos 24/100 M.N.) que requiere la motoconformadora volvo.

**Décimo Punto.-** El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, expuso que se han recibido solicitudes ciudadanas para que sea contemplada la rehabilitación y construcción de algunos topes necesarios en vialidades del centro de la población, y aunado a que ya se tenían identificados algunos que en definitiva es urgente reparar, es que ahora se presenta al Pleno la petición para que se valore y en su caso autoricen estas acciones, así como para la compra de pintura y autorización del pago de mano de obra para pintar señalamientos viales, mencionó que desde luego todo esto es con la finalidad de mejorar, crear conciencia en la ciudadanía y principalmente de prevenir algún accidente. Se expusieron diversas opiniones y propuestas, y al someter a consideración del Pleno el presente punto, por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, se **AUTORIZA** la construcción de algunos topes en calles de la cabecera Municipal, entre estos por la calle Jalisco casi esquina con calle Lázaro Cárdenas, en calle 20 de Noviembre cerca del acceso a privada en Colonia San Antonio, en calle 5 de Mayo esquina con Nicolás Bravo, y uno más en colonia Las Arboledas. Asimismo se autoriza el recurso necesario para la compra de los materiales, pago de mano de obra y para la compra de pintura para señalamientos viales.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Fabian Sacarna Mena*

*Jaime Pérez Reynoso*

*Alma Adriana Jim*

*Antonio Cer*

*Graciela Cano*





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 69

Décimo Primer Punto.- En uso de la palabra la C. María Magdalena Gutiérrez Mena, Regidora de Educación presentó y expuso al Pleno la propuesta para que el Ayuntamiento apoye a las escuelas del municipio con el pago de un instructor de bandas de guerra, comentando que está petición la presenta en atención a las solicitudes de algunas escuelas que cuentan con los instrumentos y que por cuestión del pago al instructor no le han dado seguimiento a sus grupos. Explicó que se contactó a un instructor de San Francisco del Rincón para tener un presupuesto, y es una persona muy preparada quien en caso de que el Pleno autorice el apoyo cubriría en un solo día todas las escuelas, con horarios que sean accesibles y además por un costo menor con relación a lo que las escuelas pagarían por su cuenta. Propuso que se apoye por el periodo que resta del ciclo escolar actual, y que conforme a los horarios de las escuelas se programen clases atendiendo dos o tres escuelas a la vez, para economizar y tratar de que en ese periodo de tiempo un maestro de cada escuela se capacite para dar continuidad a sus grupos. Una vez expuesta y analizada la propuesta de la Regidora, se sometió a consideración del Pleno, siendo **APROBADA** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

Antonio G.L.

[Firma manuscrita]

Décimo Segundo Punto.- Se presentó al Pleno, un escrito de la empresa Cannines Supplies de México S. de R.L. de C.V., por conducto de su Representante Legal, quien solicita al Ayuntamiento se les asigne en arrendamiento la nave 2 de la Zona Industrial, la cual es propiedad del Ayuntamiento, mencionando que su finalidad es hacer crecer su negocio, ofreciendo beneficios al municipio con el programa "Instala tu empresa en San Diego de Alejandria", y con la creación y fomento del empleo. Se analizó ampliamente la petición de la empresa, quien ya tiene en arrendamiento la nave 3 de la zona industrial, y una vez que el Pleno emitió su resolución, por unanimidad determina que por el momento no es posible el arrendamiento a la empresa que en esta ocasión lo solicita, puesto que con anterioridad ha sido aprobado el arrendamiento a favor de una fábrica recuperadora de polietileno, para su instalación en el municipio; sin embargo el Ayuntamiento buscará un acercamiento con el Gobierno del Estado, con la posibilidad de ofrecer una opción de inversión a la empresa, para que consideren construir un espacio propio.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Graciela Cano E.

Décimo Tercer Punto.- Se presentaron ante el Pleno, dos escritos de la C. Elizabeth Márquez Valadez Directora de Deportes, el primero de ellos, para solicitar la asignación de recurso para dar inicio y seguimiento a un torneo de volibol organizado a través de la dirección a su cargo y con el apoyo de algunos deportistas del municipio, mencionando que se contempla la participación de 10 equipos y se jugará a dos vueltas con una duración aproximada de cuatro meses. La cantidad total solicitada es de \$10,620.00 (diez mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), considerando con ello la compra de valones, silbatos, pago de arbitraje, anotador, y las premiaciones. En uso de la palabra el C. Regidor Eusebio Alba Hernández Regidor de la Comisión de Deportes, propuso que se autorice el recurso solicitado, a excepción de lo que se solicita para el pago de arbitrajes, y que este concepto sea costado por los mismos jugadores, para que con ese recurso el Ayuntamiento valore la posibilidad de mejor ayudarles con playeras o casacas para cada uno de los equipos. El Pleno del Ayuntamiento considero ambas propuestas, y finalmente **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos

Jaime Pérez Reynoso

Eusebio Alba Hernández

Alma Pedraza m. Fabián Socorro Mena





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 69



a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones la cantidad de \$6,570.00 (seis mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos del torneo, a excepción del arbitraje. Asimismo, acuerda que se valoraran presupuestos para considerar la compra de playeras o casacas para cada uno de los equipos participantes, conforme lo solicita el C. Regidor de Deportes Eusebio Alba Hernández.

Con relación al segundo escrito de petición, mediante el cual solicita la contratación de un eventual para cubrir su puesto durante el periodo de su incapacidad por maternidad, el Pleno determina por unanimidad, que primero se valorará si alguno de los trabajadores del Ayuntamiento puede cubrirla en su trabajo durante la incapacidad, y posteriormente se determinará.

**Décimo Cuarto Punto.-** Se presentó ante el Pleno, un escrito del Sr. Martín Trujillo Muñoz, vecino de este municipio, mediante el cual solicita al Ayuntamiento se le otorgue apoyo económico para cubrir el tratamiento de rehabilitación de su hijo Francisco Javier Trujillo Padrón, quien desde hace años tiene problemas de alcoholismo. Se analizó dicha petición y el Pleno **APRUEBA** con 10 diez votos a favor, entregarle un apoyo equivalente al 50% de lo solicitado, siendo la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para los fines que han sido establecidos en su oficio de petición. El C. Regidor Jaime Pérez Reynoso manifiesta que él considera se le debería ayudar con el total de lo solicitado, por lo que no comparte la opinión del resto de los Regidores.

**Décimo Quinto Punto.-** Asuntos varios:

**A) ---** En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, solicitó al pleno su **autorización para llevar a cabo la firma del convenio con la Secretaria de Cultura**, con la finalidad de que se pueda dar continuidad a los talleres artísticos, el cual tendrá una **duración de doce meses, a partir del mes de enero de 2015 y hasta el mes de diciembre del 2015**, así mismo para que se autorice a los C.C. Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, a la Lic. María Cruz Rojas Cabrera, Secretaria General y Síndica, y al LCP. Adolfo Padilla Loza, funcionario encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que celebren dicho convenio con la Secretaria de Cultura en nombre y representación del municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco. Por lo que una vez expuesto, y al ser sometido a votación, **se AUTORIZA** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones de los Regidores y Regidoras quienes integran el H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego De Alejandria Jalisco, los C.C. Lic. José De Jesús Sánchez González, Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera.

**B)---** El C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, expuso al Pleno que se acercó a platicar con él Ubaldo Cabrera, quien trabaja para la administración como chofer del camioncito; con la intención de tratar el tema de su sueldo. Detallo los motivos por los cuales le solicitó un aumento, y mencionó que en su opinión ha sido un buen trabajador, mostrando siempre mucha disposición

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*Fabián Socorro Mena*  
*Eusebio Alba Hernández*

*Jaime Pérez Reynoso*

*Alma Adriana J. M*

*Antonio Gk*

*Graciela Cano E.*





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 69

para atender su trabajo y las actividades que se le encomienden aun en días inhábiles, algo que en lo personal valora mucha en un trabajador. Solicitó que se le autorice un aumento, equiparando su sueldo con el de los trabajadores del área de parques y jardines, pues considera que sería algo justo. Se analizó la propuesta y se expusieron diversas opiniones al respecto, por lo que una vez que se encontró lo suficientemente discutido, se sometió la propuesta del presidente a consideración del Pleno, siendo **APROBADA** por 08 ocho votos a favor, 02 dos abstenciones de los Regidores Alma Adriana Jiménez Muñoz y José Antonio González Leal, y 01 un voto en contra de parte del C. Regidor Sergio Delgado Echevarría, quien manifiesta no estar a favor, ya que considera que no es tiempo para solicitar aumento, además que desconoce si hay recurso suficiente para que este le sea programado.

*[Handwritten signature]*

C).--- El C. Regidor Sergio Delgado Echevarría, en uso de la palabra, dijo, solicita la clausura del lugar denominado "La Cruda", ubicado por la calle Jalisco a un costado de la Presa, pues el propietario no ha acatado lo establecido en los reglamentos conforme se le indicó de acuerdo a su giro comercial, algo de lo que fue testigo el domingo pasado al percatarse que la cantidad de personas en el establecimiento sobrepasa su capacidad, ya que había muchos jóvenes y menores de edad tomando en la calle e incluso hasta bailando ahí, aunado a que el establecimiento se encontraba al interior con la luz apagada siendo ya un horario en el que se requiere la luz, y es clara la intensión al hacer ese tipo de acciones y con la actitud del propietario, y la imagen que se da contrapone el ambiente familiar del parque que es la intensión real en esa área. El Presidente Municipal en uso de la palabra, comentó que se le hará llegar un ultimátum para que en caso de no acatar las reglas, se proceda a la clausura como lo solicita el C. Regidor.

Décimo Sexto Punto.- No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, da por concluida la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 23:20 veintitrés horas con veinte minutos del día de su celebración, firmando para constancia los Regidores y Regidoras que en ella intervinieron.

*Antonio Gal*  
*Sánchez*  
*Fabián Socorro Mena*

*[Handwritten signature]*

C. Lic. José de Jesús Sánchez González

*Graciela Cano E.*

C. Graciela Cano Echeveste

*Eusebio Alba*

C. Eusebio Alba Hernández

*[Handwritten signature]*

C. María Magdalena Gutiérrez Mena

*Fabián Socorro Mena*

C. Fabián Socorro Mena Reynoso

*Jaime Pérez Reynoso*

C. Jaime Pérez Reynoso

*Alma Adriana J. M*  
*Jaime Pérez Reynoso*





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO

ACTA No. 69



*[Handwritten signature]*

C. Sergio Delgado Echevarría

*[Handwritten signature]*

C. José Antonio González Leal

*[Handwritten signature]*

C. Alma Adriana Jiménez Muñoz

*[Handwritten signature]*

C. J. Refugio Vázquez Salcido

*[Handwritten signature]*

C. Lic. María Cruz Rojas Cabrera

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature in a circle]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

